



CIRCULAR Nº 003/2005-06

Para : Clubes, Deportistas, Técnicos y Árbitros de la F.M.D.M.F.
De : F.M.D.M.F.
Fecha: 29 de Julio de 2006.
Asunto: **PARTES DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Con el fin de que todos (clubes, técnicos, árbitros y deportistas), sepan el procedimiento a seguir en caso de accidente deportivo, con vista a la próxima temporada se procede a adjuntar las "NORMAS DE PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO", normas estas remitidas por la Mutualidad General Deportiva (M.G.D.), cuyo cumplimiento ante cualquier situación de accidente se deberán cumplir en su totalidad.

Con el fin de facilitar la labor a los clubes o entidades deportivas, se comunica que desde este mismo momento están a disposición de todas las entidades deportivas unas hojas de parte de accidentes a su disposición en la oficina de la FMDMF, si bien pueden solicitarse su envío por correo siempre con una semana de antelación a cualquier acento o desplazamiento deportivo, estas hojas o partes deberán ser cumplimentadas por las entidades deportivas en todos sus apartados sin omitir ningún dato de los que se solicitan.

Vº Bº

Fdo: Antonio Hernanz Martinez
Presidente de la FMDMF

Fdo: Santiago García Bermejo
Secretario General de la FMDMF

